

## NOTA INFORMATIVA PROFESORADO DE RELIGIÓN EVANGÉLICA

Se informa al Profesorado de Religión Evangélica, admitido en la Resolución de 12 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Jaén, por la que se hace pública con carácter definitivo la relación de admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria pública para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones de Profesorado de Religión Evangélica que:

*"Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 2 de la base octava de la Resolución por la que se realiza convocatoria pública para formar parte de las listas provinciales para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones del profesorado de religión evangélica de enseñanza secundaria, el personal aspirante que figure en las listas definitivas de personal admitido y excluido para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones del profesorado de religión evangélica en varias convocatorias provinciales, deberá manifestar por escrito desde el momento de la publicación de la presente resolución y hasta las 23:59 horas del día siguiente hábil, su elección por un único listado provincial con la consecuente exclusión del resto del listado. Este procedimiento se realizará presentando un formulario, preferentemente, a través del Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía dirigido a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional - Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. En caso de no presentar el formulario en el plazo establecido, la persona quedará excluida definitivamente de todos los listados. Por lo que respecta al personal que, en el momento de la resolución definitiva de esta convocatoria, resulte admitido y se encuentre prestando servicio como docente de religión en otra provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la inscripción en este listado provincial quedará sin efectos, de tal forma que no se le podrá ofertar ningún puesto, hasta que no comunique que ha finalizado el contrato por el que estaba prestando sus servicios o, en su defecto, comunique su renuncia al puesto que estaba desempeñando como personal docente de religión".*

EL JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PABLO ANTONIO JIMÉNEZ ROLDÁN



FIRMADO POR	PABLO ANTONIO JIMENEZ ROLDAN	12/05/2023 14:35:01	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2ePD4RZDQ2K3HJJYZEGK7V2ZM3P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

